

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO CONSEJO
VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Izaskun Bilbao Barandica, Ramón Jauregi Atondo, Eider Gardiazabal Rubial, Ramón Tremosa i Ballcels, Fernando Maura Barandiarán, Javier Nart Peñalver, Josu Juaristi Abaunz, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Jose María Terricabras i Nogueras , Ernest Urtasun , Jordi Sebastia i Talavera, Carlos Iturgaiz Angulo, Marina Albiol i Guzman, Francesc Gambús i Millet & Pablo Zalba Bidegain

ASUNTO: Protocolo para localizar personas desaparecidas en Europa.
(especifíquese)

TEXTO:
El 19 de octubre de 2013 desapareció en Amberes el joven vasco Hodei Egiluz. Las gestiones realizadas por su familia para encontrarlo han dado lugar a un interesante trabajo de observación y contraste sobre cómo funcionan a nivel europeo las instituciones que pueden contribuir a resolver este tipo de hechos. Esta experiencia ofrece una serie de conclusiones que pueden mejorar las expectativas de localización de las cerca de 10.000 desapariciones que no se esclarecen en Europa cada año. Mejorar la coordinación de las policías en el seno de los estados miembros a nivel transfronterizo e interestatal, mejorar las bases de datos de personas desaparecidas y los protocolos de acceso a las mismas, activar las previsiones de atención a las víctimas especialmente el acceso a las diligencias, la interlocución con la policía y la asistencia personal (traducción, alojamiento), mejorar las posibilidades de seguimiento de las pesquisas, etc. son algunos de los aspectos a mejorar.

- 1.- ¿Cómo valora la Comisión la cifra de desapariciones sin esclarecer anualmente en Europa?
- 2.- ¿En el ámbito del tercer pilar hay en marcha algún trabajo para revisar estos protocolos de coordinación entre estados en casos de desapariciones?. ¿Se realiza algún trabajo de prevención sobre los colectivos más vulnerables?
- 3.- ¿Hay datos sobre cómo la directiva de asistencia a las víctimas ha mejorado el acceso de las víctimas de este y otro tipo de sucesos a la investigación y la administración de justicia?

Firma(s):

Fecha: 31.03.2015

